

54

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
LA MESA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 25 de Mayo de 2023 a las 11:05:49 am

215445

No. RADICACIÓN: **2023-166-6-4152**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: COLOMBIANA DE TURISMO Y E4RESOS SAS COLTUREX SA 800000755
OFICIO No.: 0899 del 16/05/2023 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

MATRICULAS: 166-51533

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10		1 N	\$	24.600 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC:
184179-1685028926-64328 FECHA: 25/05/2023 VALOR PAGADO: \$25.100 VALOR DOC.: \$45.400
VALOR DERECHOS: \$24.600

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **25.100**

Usuario: 93263

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 LA MESA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 25 de Mayo de 2023 a las 11:05:53 am

215446

No. RADICACIÓN: **2023-166-1-23031**

Asociado al turno de registro: 2023-166-6-4152

MATRICULA: **166-51533**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: COLOMBIANA DE TURISMO Y E4RESOS SAS COLTUREX SA 800000755

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 184179-1685028926-64328
FECHA: 25/05/2023 VALOR PAGADO: \$20.300 VALOR DOC.: \$45.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **20.300**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 93263

TRAMITACIÓN - REMISIÓN OFICIO EMBARGO INMUEBLE No. 0899 - 2018-0104

1 mensaje

Hector Hugo Chacon <gerencia@juridicasbogota.com>
 Para: ofregistramesa@supremotariado.gov.co

17 de mayo de 2023, 10:00

Señores,
 REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CÍRCULO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA

COPIA

REFERENCIA.	11001310302520180010400
DEMANDANTE	COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A - COLTUREX S.A
DEMANDANDO	CARLOS HERNANDO DELGADO MONTERO Y OTRO
ASUNTO	RADICACIÓN DE OFICIO DE EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE DE INMUEBLE No. 116-51533

HECTOR HUGO CHACON PAEZ, mayor de edad, residente de esta ciudad, abogado de profesión, identificado civil y profesionalmente como aparece bajo mi firma, actuando en calidad de APODERADO de la parte DEMANDANTE dentro del proceso de referencia, me permito **DAR TRÁMITE AL OFICIO No. 0899 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2023**.

Envío la cadena de mensaje, en aras de que se valide la autenticidad.

----- Forwarded message -----
 Del: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <cto25bt@cenduj.ramajudicial.gov.co>
 Date: mar, 16 may 2023 a las 17:23
 Subject: REMISIÓN OFICIO EMBARGO INMUEBLE No. 0899 - 2018-0104
 To: gerencia@juridicasbogota.com <gerencia@juridicasbogota.com>

Buenas tardes, me permito remitirle el oficio No. 0899 ordenados dentro del proceso 2018-0104, mismo que se encuentra suscrito electrónicamente por la secretaria del Despacho.

Junto a lo anterior le remito el instructivo de validación del oficio remitido, mismo que debe ser enviado a las entidades destinatarias

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicada al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: gguf
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

Firma Electrónica - Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura

Cordialmente,

JUANA UPARELA
 Escribiente
 Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá
 Dir.: Cr 10 No. 14 - 33 Ps 12
 Tel.: 2 84 23 31
 Correo: ccto25bt@cenduj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización expresa. Antes de responder este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10ª No. 14-33 P-12°
Ccto25bt@ceudoj.ramajudicial.gov.co
Link micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-civil-del-circuito-de-bogota>
Bogotá D.C.

Oficio No. 0899
16 de Mayo de 2023

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DEL CIRCULO DE ANAPOIMA- CUNDINAMARCA
ANAPOIMA- CUNDINAMARCA

REF: Ejecutivo (Seguido del Verbal- Responsabilidad Civil Contractual) No. 110013103025201800104 seguido por COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A- COLTUREX S.A NIT. No. 800.000.755-4 contra CARLOS HERNANDO DELGADO MONTERO C.C. No. 19.362.308

En cumplimiento a lo ordenado en auto CALENDADO CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), proferido dentro del proceso de la referencia, informo a usted que se decretó el embargo y posterior secuestro de la cuota parte del inmueble ubicado en la CARRERA 9 A No. 12 S -22 APTO 101 PRIMER PISO (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 116-51533.

En consecuencia de lo anterior, sirvase proceder de conformidad a lo establecido en el ART. 593 No. 1 del C. G. del P.

Atentamente,

ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA
Secretaria

JCUR

Andrea Lorena Paez Ardila

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 025

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 205f957146f90245ba38381c9099d0105029cb54121c66a50f32d0237f86588

Documento generado en 16/05/2023 02:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**MEMORIAL APORTE TRÁMITE DE OFICIOS 11001310302520180010400 DMTE.
COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A.- COLTUREX S.A. DMDO. ASEGURADORA
SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CARLOS HERNANDO DELGADO**

Hector Hugo Chacon <gerencia@juridicasbogota.com>

Jue 25/05/2023 5:00 PM

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (599 KB)

ANEXO TRAMITACION OFCS 2018 104CARLOS HERNANDO DELGADO.pdf;

Señores,

JUZGADO VEINTICINCO (25) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

E.

S.

D.

REFERENCIA.	11001310302520180010400
DEMANDANTE	COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A - COLTUREX S.A
DEMANDANDO	CARLOS HERNANDO DELGADO MONTEROO Y OTRO
ASUNTO	APORTE DE TRAMITACIÓN DE OFICIOS DE MEDIDAS CAUTELARES

HECTOR HUGO CHACON PAEZ, mayor de edad, residente de esta ciudad, abogado de profesión, identificado civil y profesionalmente como aparece bajo mi firma, actuando en calidad de APODERADO de la parte DEMANDANTE dentro del proceso de referencia, me permito APORTAR la tramitación de los oficios No. 0899 y 0898, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su colaboración.

--

Hector Hugo Chacon Paez

Gerente

JURIDICAS BOGOTA

Asesores especializados

www.juridicasbogota.com

Calle 19 No 3 A 37 oficina 201.

Teléfono: 2827293 - Fax: 3520619 Ext: 104/105

Celulares 3153573207 - 3112639244

1250005679

BOGOTA ZONA CENTRO LIQUI125
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 26 de Mayo de 2023 a las 08:36:09 a.m.
No. RADICACION: 2023-41518

NOMBRE SOLICITANTE: SEBASTIAN VARGAS//10191186744//CEL 3043401736
OFICIO No.: 0898 del 16-05-2023 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. d.
BOGOTA D. C.

MATRICULAS 1317644 FONTIBON

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	24,600	500
			=====	=====
			24,600	500

Total a Pagar: \$ 25,100

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 054444 PIN: VLR:25100

20

1250005680

BOGOTA ZONA CENTRO LIQUI125
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 26 de Mayo de 2023 a las 08:36:34 a.m.
No. RADICACION: 2023-358236

MATRICULA: 50C-1317644

NOMBRE SOLICITANTE: SEBASTIAN VARGAS//10191186744//CEL 3043401736

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$20300
ASOCIADO AL TURNO No: 2023-41518
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 054444 PIN: VLR:20300

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



JURÍDICAS BOGOTÁ

Nº 79 200 112-5

17 MAY

Calle 19 No. 34-37 Torre B - Of. 201

Tels. (571) 352 08 19 - 262 72 93

El recibido de este documento NO implica aceptación

JURÍDICAS BOGOTÁ S.A.S. Calle 19 No. 34-37 Torre B - Of. 201

ESTADO DE CUENTA DE CREDITO N° 13706444

Dirección

A/R 97 24 32 IN 4 (DIRECCION CATASTRAL)

Ciudad

BOGOTÁ ZONA CENTRO

Estado

Disponible

Adquirido

Capital

JURIDICAS BOGOTA

Hector Hugo Cheron <gerencia@juridicasbogota.gov.co>

REMISION OFICIO EMBARGO INMUEBLE No. 0898 - 2018-0104

Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: "documentosregistrobogotacentro@Supemolariado.gov.co" <documentosregistrobogotacentro@supemolariado.gov.co>
Cc: "gerencia@juridicasbogota.com" <gerencia@juridicasbogota.com>

16 de mayo de 2023, 17:15

Buenas tardes, me permito remitirle el oficio No. 0898 ordenados dentro del proceso 2018-0104, mismo que se encuentra suscrito electrónicamente por la secretaria del Despacho.

Junto a lo anterior le remito el instructivo de validación del oficio remitido, mismo que debe ser enviado a las entidades destinatarias

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1. Descargue el archivo en su computador
2. Abra el archivo
3. Identifique el código verificación ubicado al final del documento
4. Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí
5. Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
6. Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

**Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

Cordialmente,

JUANA UPARELA
Escribiente
Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá
Dir.: Cr 10 No. 14 - 33 Ps 12
Tel.: 2 84 23 31
Correo: ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo inmediatamente, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que se apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, e no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

OFICIO No. 0898 -2018-0104.pdf
145K



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10ª No. 14-33 P-12º

Ccto25bt@ccendoj.ramajudicial.gov.co

Link micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-civil-del-circuito-de-bogota>
Bogotá D.C.

Oficio No. 0898
16 de Mayo de 2023

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C., -ZONA RESPECTIVA-
Ciudad

REF: Ejecutivo (Seguido del Verbal- Responsabilidad Civil Contractual) No. 110013103025201800104 seguido por COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A-COLTUREX S.A NIT. No. 800.000.755-4 contra CARLOS HERNANDO DELGADO MONTERO C.C. No. 19.362.308

En cumplimiento a lo ordenado en auto CALENDADO CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), proferido dentro del proceso de la referencia, infórmo a usted que se decretó el embargo y posterior secuestro de la cuota parte del inmueble ubicado en la AK 97 24 32 INT 4 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 50C-1317644

En consecuencia de lo anterior, sírvase proceder de conformidad a lo establecido en el ART. 593 No. 1 del C. G. del P.

Atentamente,

ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA
Secretaria

59

FORMATO DE CALIFICACIÓN ART. 8 PAR.4 LEY 1579/2012			
MATRÍCULA INMOBILIARIA		50C-1317644	CÓDIGO CATASTRAL
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO BOGOTA	VEREDA BOGOTA
URBANO	X	NOMBRE O DIRECCIÓN	
RURAL		AK 97 24 32 INT 4 (DIRECCIÓN CATASTRAL)	

DOCUMENTO				
CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
OFICIO	898	16 de Mayo de 2023	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO	BOGOTA

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO		
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO
	EMBARGO	

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A.- COLTUREX S.A.	8000007554
CARLOS HERNANDO DELGADO	19362308

FIRMA DEL FUNCIONARIO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
LA MESA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 25 de Mayo de 2023 a las 11:05:49 am

60

215445

No. RADICACIÓN: **2023-166-6-4152**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: COLOMBIANA DE TURISMO Y E4RESOS SAS COLTUREX SA 800000755
OFICIO No.: 0899 del 16/05/2023 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
MATRICULAS: 166-51533

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo...	Código...	Cuantía...	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10		1 N	\$	24.600 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC:
184179-1685028926-64328 FECHA: 25/05/2023 VALOR PAGADO: \$25.100 VALOR DOC.: \$45.400
VALOR DERECHOS: \$24.600

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 25.100

Usuario: 93263

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 LA MESA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 25 de Mayo de 2023 a las 11:05:53 am

215446

No. RADICACIÓN: **2023-166-1-23031**

Asociado al turno de registro: 2023-166-6-4152

MATRICULA: **166-51533**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: COLOMBIANA DE TURISMO Y E4RESOS SAS COLTUREX SA 800000755

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 184179-1685028926-64328
FECHA: 25/05/2023 VALOR PAGADO: \$20.300 VALOR DOC.: \$45.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.300

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 93263

TRAMITACIÓN - REMISIÓN OFICIO EMBARGO INMUEBLE No. 0899 - 2018-0104

mensaje

Hector Hugo Chacon <gerencia@juridicasbogota.com>
 Para: ofrgislamesa@supernotariado.gov.co

17 de mayo de 2023, 10:39

Señores,
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CÍRCULO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA

COPIA

REFERENCIA.	11001310302520180010400
DEMANDANTE	COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A - COLTUREX S.A
DEMANDANDO	CARLOS HERNANDO DELGADO MONTEROO Y OTRO
ASUNTO	RADICACIÓN DE OFICIO DE EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE DE INMUEBLE No. 116-51533

HECTOR HUGO CHACON PAEZ, mayor de edad, residente de esta ciudad, abogado de profesión, identificado civil y profesionalmente como aparece bajo mi firma, actuando en calidad de APODERADO de la parte DEMANDANTE dentro del proceso de referencia, me permito **DAR TRÁMITE AL OFICIO No. 0899 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2023**.

Envío la cadena de mensaje, en aras de que se valide la autenticidad.

----- Forwarded message -----
 De: **Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.** <cto25bt@concejramjudicial.gov.co>
 Date: mar, 16 may 2023 a las 17:23
 Subject: REMISIÓN OFICIO EMBARGO INMUEBLE No. 0899 - 2018-0104
 To: gerencia@juridicasbogota.com <gerencia@juridicasbogota.com>

Buenas tardes, me permito remitirle el oficio No. 0899 ordenados dentro del proceso 2018-0104, mismo que se encuentra suscrito electrónicamente por la secretaria del Despacho.

Junto a lo anterior le remito el instructivo de validación del oficio remitido, mismo que debe ser enviado a las entidades destinatarias

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: gjuj
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

**Firma Electrónica - Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura**

Cordialmente,

JUANA UPARELA
 Escribiente
 Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá
 Dir.: Cr 10 No. 14 - 33 Ps 12
 Tel.: 2 84 23 31
 Correo: ccto25b@concejramjudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización expresa. Ante cualquier duda sobre este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



61

Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10ª No. 14-33 P-12°
Ccto25bt@ccndoj.ramajudicial.gov.co
Link micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-civil-del-circuito-de-bogota>
Bogotá D.C.

Oficio No. 0899
16 de Mayo de 2023

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DEL CIRCULO DE ANAPOIMA- CUNDINAMARCA
ANAPOIMA- CUNDINAMARCA

REF: Ejecutivo (Seguido del Verbal- Responsabilidad Civil Contractual) No. 110013103025201800104 seguido por COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A- COLTUREX S.A NIT. No. 800.000.755-4 contra CARLOS HERNANDO DELGADO MONTERO C.C. No. 19.362.308

En cumplimiento a lo ordenado en auto CALENDADO CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), proferido dentro del proceso de la referencia, informo a usted que se decretó el embargo y posterior secuestro de la cuota parte del inmueble ubicado en la CARRERA 9 A No. 12 S -22 APTO 101 PRIMER PISO (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 116-51533.

En consecuencia de lo anterior, sirvase proceder de conformidad a lo establecido en el ART. 593 No. 1 del C. G. del P.

Atentamente,

ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA
Secretaria

JCUR

Andrea Lorena Paez Ardila
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 205f9b7146f90245ba38381c9099d0105029cb54121c66a50f32d0237ff86588
Documento generado en 16/05/2023 02:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

62

MEMORIAL APORTE TRÁMITE DE OFICIOS 0899 y 0898 BOGOTA Y LA MESA 11001310302520180010400 DMTE. COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A.- COLTUREX S.A. DMDO. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CARLOS HERNANDO DELGADO

Hector Hugo Chacon <gerencia@juridicasbogota.com>

Vie 26/05/2023 4:55 PM

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

TRAMITACION OFC 0899.pdf; TRAMITACION OFC 0898.pdf;

Señores,

JUZGADO VEINTICINCO (25) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

E.

S.

D.

REFERENCIA.	11001310302520180010400
DEMANDANTE	COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A - COLTUREX S.A
DEMANDANDO	CARLOS HERNANDO DELGADO MONTEROO Y OTRO
ASUNTO	APORTE DE TRAMITACIÓN DE OFICIOS DE MEDIDAS CAUTELARES

HECTOR HUGO CHACON PAEZ, mayor de edad, residente de esta ciudad, abogado de profesión, identificado civil y profesionalmente como aparece bajo mi firma, actuando en calidad de APODERADO de la parte DEMANDANTE dentro del proceso de referencia, me permito APORTAR la tramitación de los oficios No. 0899 y **0898**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su colaboración.

--

Hector Hugo Chacon Paez

Gerente

JURIDICAS BOGOTA

Asesores especializados

www.juridicasbogota.com

Calle 19 No 3 A 37 oficina 201.

Teléfono: 2827293 - Fax: 3520619 Ext: 104/105

Celulares 3153573207 - 3112639244



Bogotá D.C, 24 de mayo de 2023

AE-151378-23 NC

Señores:
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO BOG
SECRETARIO (A)
CRA 10 NO 14 33 PISO 12
ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA - BOGOTA

Referencia

Oficio: 0879 DEL 150523 24050392
Demandante: DEMANDANTE
Radicado: 1,10013103025201e+20
Demandando: DEMANDADO **ID No.:** No.

Respetados Señores:

Dando respuesta al oficio citado en la referencia, nos permitimos informar que, una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos y sistemas de nuestro banco, se ha establecido con los datos suministrados, que el (los) número (s) de documento no posee (n) productos de depósito (s) y/o vínculo (s) financiero (s) con nuestra entidad.

Quedamos atentos a sus instrucciones.


Firma Autorizada
Área de Embargos

Este correo electrónico fue enviado a través de Estrateg Masiv email por:
Banco Colpatria_Embargos - [ADDRESS]
[[WEBPAGE]][WEBPAGE]



Chía, 31 de mayo de 20236

Doctor
ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA
Secretario
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Respetados
Oficio de embargo:0897
Proceso: 110013103025201800104

Respetado (a) Dotor(a)

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina SA, se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco.

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS HERNANDO DELGADO MONTERO	19362308

Cordialmente,



Angelica Castro Mendoza
Analista de embargo

Descarga nuestra App



www.bancofinandina.com

Dirección General: KM 17 Carretera Central del Norte, Chía - Cundinamarca. NIT: 860.051.894-6
Línea Fácil Bogotá: (601) 219 1919 Resto del País: 01 8000 912 886 e-mail: servicioalcliente@bancofinandina

65

Re: REMISIÓN OFICIOS EMBARGO ENTIDADES BANCARIAS DEL 0869 AL 0897- 2018-0104

EMBARGOS Y DESEMBARGOS <embargosydesembargos@bancofinandina.com>

Mié 31/05/2023 12:17 PM

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (177 KB)

OFICIO 08970102.pdf;

Respetado (a) Dotor(a)

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina SA, se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco.

El mié, 31 may 2023 a las 11:22, Angelica Castro Mendoza (<angelica.castro@bancofinandina.com>) escribió:

Cordialmente;



Angelica Castro Mendoza

Analista de Embargos



6016511919

www.bancofinandina.com



Ayúdanos a conservar nuestros árboles,
no imprimas este correo electrónico.



----- Forwarded message -----

De: '**Servicio Cliente**' via Embargos y desembargos

<embargosydesembargos@bancofinandina.com>

Date: vie, 19 may 2023 a las 12:10

Subject: Fwd: REMISIÓN OFICIOS EMBARGO ENTIDADES BANCARIAS DEL 0869 AL 0897- 2018-0104

To: Embargos y desembargos <embargosydesembargos@bancofinandina.com>

Cordial saludo

Buenos días, remitimos para su conocimiento y gestión

Cédula 19362308

Nombre: CARLOS HERNANDO DELGADO MONTERO

Por favor no dar respuesta a este correo

Cordialmente,



Servicio al cliente



6016511919

www.bancofinandina.com



Ayúdanos a conservar nuestros árboles,
no imprimas este correo electrónico.



CLIMATE
NEUTRAL
NOW



----- Forwarded message -----

De: **Hector Hugo Chacon** <gerencia@juridicasbogota.com>

Date: mié, 17 may 2023 a las 11:24

Subject: REMISIÓN OFICIOS EMBARGO ENTIDADES BANCARIAS DEL 0869 AL 0897- 2018-0104

To: <aembargoscaptacion@bancoavillas.com.co> ,

<notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co> , <contactenos@bancocajasocial.com> ,

<eotero@bancooccidente.com.co> , <presidencia@bancopopular.com.co> ,

<MCAMARGOM@fundaciongruposocial.co> , <BRIANO@fundaciongruposocial.co> ,

<respuestasrequerinf@bancolombia.com.co> , <notificacionesjudiciales@davivienda.com> ,

<embargos.colombia@bbva.com> , <comunicacionembargos@scotiabankcolpatria.com> ,

<JGONZ17@bancoobogota.com.co> , <ADURAN5@bancoobogota.com.co> ,

<embargos@bancamia.com.co> , <centraldeembargos@bancoagrario.gov.co> ,

<legalnotificacionescitibank@citi.com> , <coofinep@coofinep.com> ,

<fincomercio@fincomercio.com> , <coopcentral@coopcentral.com.co> ,

<solicitudesembargos@mibanco.com.co> , <non-response@bancoserfinanza.com> ,

<monitoreooperaciones@bancoserfinanza.com> ,

<soportevirtualempresarial@bancoserfinanza.com> , <servicioalcliente@finandina.com> ,

<gerencia@jfk.com.co> , <servicioal asociado@alianza.coop>

SEÑOR,

BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR S.A, BANCO CORPBANCA, BANCOLOMBIA, BANCO CITIBANK, BANCO SUDAMERIS, BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO BANCAMIA S.A, BANCOOMEVA, BANCO FALABELLA, BANCO PICHINCHA S.A, BANCO AV VILLAS, GERENTE BANCO W , BANCO MUNDO MUJER, GERENTE BANCO ITAÚ, CONFIAR, COOPERATIVA JFK, COOPERATIVA ALIANZA, FINCOMERCIO, COOFINEP, COOPCENTRAL, BAN COMPARTIR MI BANCO S.A, SERFINANSA, FINANDINA

REFERENCIA.	11001310302520180010400
DEMANDANTE	COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A – COLTUREX S.A
DEMANDANDO	CARLOS HERNANDO DELGADO MONTERO Y OTRO
ASUNTO	RADICACIÓN DE OFICIOS 0869 AL 0897 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2023

HECTOR HUGO CHACON PAEZ, mayor de edad, residente de esta ciudad, abogado de profesión, identificado civil y profesionalmente como aparece bajo mi firma, actuando en calidad de APODERADO de la parte DEMANDANTE dentro del proceso de referencia, ME PERMITO RADICAR LOS OFICIOS QUE ADJUNTO EN ARAS DE QUE SE DÉ EL RESPECTIVO TRÁMITE.

-► **De no ser de su competencia por favor remítase al competente.**

Envío la cadena de mensajes en aras a que se verifique la autenticidad.

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.** <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 16 may 2023 a las 16:44

Subject: REMISIÓN OFICIOS EMBARGO ENTIDADES BANCARIAS DEL 0869 AL 0897- 2018-0104

To: gerencia@juridicasbogota.com <gerencia@juridicasbogota.com>

Buenas tardes, me permito remitirle los oficios del 0869 al 0897 ordenados dentro del proceso 2018-0104, mismo que se encuentra suscrito electrónicamente por la secretaria del Despacho.

Junto a lo anterior le remito el instructivo de validación del oficio remitido, mismo que debe ser enviado a las entidades destinatarias

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.

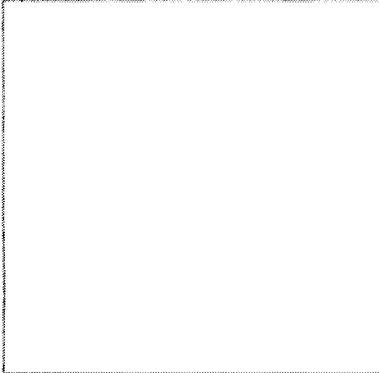
Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

**Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**



Cordialmente,

JUANA UPARELA

Escribiente

Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá

Dir.: Cr 10 No. 14 - 33 Ps 12

Tel.: 2 84 23 31

Correo: ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Hector Hugo Chacon Paez

Gerente

JURIDICAS BOGOTA

Asesores especializados

www.juridicasbogota.com

Calle 19 No 3 A 37 oficina 201.

Teléfono: 2827293 - Fax: 3520619 Ext: 104/105

Celulares 3153573207 - 3112639244

AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.

AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este

68

mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.

AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.

69

Bancamía

Fundación
BBVA MicroFinanzas

Bogotá D.C, 5 de junio de 2023

Señores

Juzgado 25 Civil Del Circuito De Bogotá

Ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá

Ref.: Respuesta medidas cautelares
Radicado No. **110013103025201800104**
Identificación Demandado: **19362308**

Respetados señores:

De acuerdo con el proceso de referencia, al momento de emitir la presente respuesta informamos que las personas relacionadas en el mismo NO tienen productos con Bancamía S.A. según lo reflejado por nuestro sistema, por lo tanto, no es posible ejecutar la medida de embargo/desembargo por ustedes ordenada.

Esperamos que con lo anterior hayamos dado respuesta completa y adecuada a su requerimiento. En todo caso quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional que pueda surgir.

Cordialmente,



Adriana Cecilia Castro Bueno
Directora de Operaciones de Red y Canales
embargos@bancamia.com.co

20

Respuesta proceso: 110013103025201800104

embargos@bancamia.com.co <embargos@bancamia.com.co>

Lun 5/06/2023 9:46 AM

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (73 KB)
110013103025201800104.pdf;

Buen día,

A continuación, adjunto carta de respuesta de los procesos mencionados en el mismo.

Por favor dar acuso de recibido.

Nos permitimos informar que los documentos relacionados con embargos y desembargos emitidos por entidades oficiales solo serán recibidos por medio del correo electrónico embargos@bancamia.com.co

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,**Bancamía****ÁREA DE EMBARGOS / Dir. de Operaciones de Red y Canales.**

Teléfono: (571) 3139300 -Ext 684, 649 / Cra. 9 # 66 - 25 Piso 4, Bogotá D.C.

Código Postal: 110231 embargos@bancamia.com.co / www.bancamia.com.co

Hacemos parte del Grupo Fundación Microfinanzas BBVA

www.mfbbva.org / www.progresomicrofinanzas.org (boletín de actualidad jurídica)**BancaVerde**Antes de imprimir pensemos en el medio ambiente. En Bancamía estamos comprometidos con la Ecoeficiencia.

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, por lo tanto, su uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor notifiquenoslo y elimínelo. Si usted no es el destinatario no debe usar revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje. La información contenida en este correo no relacionada con el negocio oficial del remitente debe entenderse como personal y de ninguna manera es avalada por BANCAMIA

BancaVerdeAntes de imprimir pensemos en el medio ambiente. En Bancamía estamos comprometidos con la Ecoeficiencia.

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, por lo tanto, su uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor notifiquenoslo y elimínelo. Si usted no es el destinatario no debe usar revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje. La información contenida en este correo no relacionada con el negocio oficial del remitente debe entenderse como personal y de ninguna manera es avalada por BANCAMIA

Medellín, 07 de junio de 2023

Señora

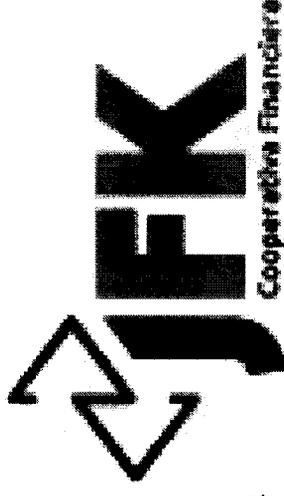
ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA

Secretaria

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD-E01-05-20230607025334



Referencia: Respuesta a oficio Nro.0890 Proceso Ejecutivo (Seguido del Verbal-Responsabilidad Civil Contractual) N°110013103025201800104 del 15 de mayo de 2023.

Respetada Señora Andrea Lorena:

En atención al oficio de la referencia, recibido en la Cooperativa el 17 de mayo de 2023, nos permitimos informar que el señor Carlos Hernando Delgado Montero identificado con cédula Nro. 19.362.308, a la fecha no tiene productos ni se encuentra registrado en la base de datos de nuestra Cooperativa.

Cordialmente,

Claudia Aidé Gómez Gallo

Asistente de Gestión Operativa

Elaborado por: Yina Paola Giraldo Higueta

Código Empleado: 2138

72

Respuesta a oficio Nro.0890 Proceso Ejecutivo (Seguido del Verbal-Responsabilidad Civil Contractual) N°110013103025201800104 del 15 de mayo de 2023

Soporte Operaciones <SoporteOperaciones@jfk.com.co>

Jue 8/06/2023 11:04 AM

Para:Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (114 KB)

RAD-E01-05-20230607025334 JUZ PRIMERO OFICIO. 0890.pdf;

Buen día,

Respetada Señora Andrea Lorena:

En atención al oficio de la referencia, recibido en la Cooperativa el 17 de mayo de 2023, nos permitimos informar que el señor Carlos Hernando Delgado Montero identificado con cédula Nro. 19.362.308, a la fecha no tiene productos ni se encuentra registrado en la base de datos de nuestra Cooperativa

Cordialmente,


Leidy Yuliana Villa Londoño*Aprendiz - Operaciones*

Tel. (604) 2626444

leidy.villa@jfk.com.co

Le recordamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envío de información, por favor no responda con consultas personales ya que no podrán ser atendidas. Comuníquese con nosotros a través de las líneas telefónicas o al correo electrónico gerencia@jfk.com.co donde con gusto le atenderemos. La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos (sean de texto, de datos, de imágenes y sonidos o de cualquier otra naturaleza) es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a JFK Cooperativa Financiera. Si usted no es el destinatario real, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, borre toda copia que de los mismos permanezca en su sistema e informe de ello inmediatamente al correo electrónico gerencia@jfk.com.co. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este mensaje y/o sus anexos, está prohibida y sancionada legalmente. Este correo fue analizado por nuestro sistema de seguridad. Le recomendamos mantener al día las actualizaciones de seguridad de su sistema para su mayor tranquilidad.

73



ORIPLAMESA1662023EE0570
La Mesa, 14 de junio de 2023

Señores:
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C.
Cra. 10 No. 14-33 Piso 12
ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Oficio No. 0899 del 16/05/2023 Ref. Ejecutivo No. 110013103025201800104

Turno de Documento: 2023-166-6-4152
Turno Certificado: 2023-166-1-23031

Adjunto a la presente me permito enviar el oficio de la referencia informando que el registro no se admitió en la (s) matrícula (s) inmobiliaria (s) N° (s) **166-51533**, para lo cual me permito adjuntar la (s) nota (s) Devolutiva(s) correspondiente (s).

Cordialmente,

JUAN FERNANDO QUINTERO OCAMPO
Registrador Seccional de instrumentos Públicos
La Mesa Cundinamarca

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos La Mesa-Cundinamarca
Dirección: Carrera 21 A N°. 8-96
Teléfono: **8971014**
Email: nfirenislamesa@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
LA MESA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 25 de Mayo de 2023 a las 11:05:49 am

215445

No. RADICACIÓN: **2023-166-6-4152**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: COLOMBIANA DE TURISMO Y E4RESOS SAS COLTUREX SA 800000755
OFICIO No.: 0899 del 16/05/2023 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
MATRICULAS: **166-51533**

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10		1 N \$	24.600	\$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC:
184179-1685028926-64328 FECHA: 25/05/2023 VALOR PAGADO: \$25.100 VALOR DOC.: \$45.400
VALOR DERECHOS: \$24.600

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 25.100

Usuario: 93263

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 04:35:47 pm

El documento OFICIO Nro 0899 del 16-05-2023 de JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación:2023-166-6-4152 vinculado a la Matrícula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-166-1-23031

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).

SE ENCUENTRA REGISTRADO UN EMBARGO DE DERECHO DE CUOTA DEL DEMANDADO, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2015-0531 DEL JUZGADO DIESCISIETE CIVIL MUNICIPAL BOGOTA, D.C.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO PREVISTO EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION, VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
102626

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 04:35:47 pm

=====

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 0899 del 16-05-2023 de JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

RADICACION: 2023-166-6-4152

75

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 LA MESA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 25 de Mayo de 2023 a las 11:05:53 am

No. RADICACIÓN: **2023-166-1-23031** **215446**

Asociado al turno de registro: 2023-166-6-4152

MATRICULA: **166-51533**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: COLOMBIANA DE TURISMO Y E4RESOS SAS COLTUREX SA 800000755

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 184179-1685028926-64328

FECHA: 25/05/2023 VALOR PAGADO: \$20.300 VALOR DOC: \$45.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **20.300**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 93263



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 10ª No. 14-33 P-12°

Ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-civil-del-circuito-de-bogota>
Bogotá D.C.

Oficio No. 0899
16 de Mayo de 2023

Señor:

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DEL CIRCULO DE ANAPOIMA- CUNDINAMARCA
ANAPOIMA- CUNDINAMARCA

REF: Ejecutivo (Seguido del Verbal- Responsabilidad Civil Contractual) No. 110013103025201800104 seguido por COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A- COLTUREX S.A NIT. No. 800.000.755-4 contra CARLOS HERNANDO DELGADO MONTERO C.C. No. 19.362.308

En cumplimiento a lo ordenado en auto CALENDADO CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), proferido dentro del proceso de la referencia, informo a usted que se decretó el embargo y posterior secuestro de la cuota parte del inmueble ubicado en la CARRERA 9 A No. 12 S -22 APTO 101 PRIMER PISO (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 116-51533.

En consecuencia de lo anterior, sírvase proceder de conformidad a lo establecido en el ART. 593 No. 1 del C. G. del P.

Atentamente,

ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA
Secretaria

76

Andrea Lorena Paez Ardila
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **205f9b7146f90245ba38381c9099d0105029cb54121c66a50f32d0237f86588**

Documento generado en 16/05/2023 02:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**FORMATO DE CALIFICACIÓN
ART. 8 PAR.4 LEY 1579/2012**

MATRÍCULA INMOBILIARIA		116-51533	CÓDIGO CATASTRAL	
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO	VEREDA	
		ANAPOIMA	ANAPOIMA	
URBANO	X	NOMBRE O DIRECCIÓN		
RURAL		CARRERA 9 A No. 12 S -22 APTO 101 PRIMER PISO (DIRECCIÓN CATASTRAL)		

DOCUMENTO				
CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
OFICIO	899	16 de Mayo de 2023	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO	BOGOTA

	NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO	
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO
	EMBARGO	

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A.- COLTUREX S.A.	8000007554
CARLOS HERNANDO DELGADO	19362308

FIRMA DEL FUNCIONARIO

77

Su Oficio No. 0899/2023

Oficina de Registro La Mesa <ofiregislamesa@Supernotariado.gov.co>

Vie 16/06/2023 3:22 PM

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

EE0570.pdf;

Atentamente adjuntamos respuesta al oficio del asunto.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos La Mesa

Responde: Luis Alberto Nieto Fajardo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Carrera 21 A No. 8 - 50 Barrio Rincón Santo

La Mesa, Cundinamarca- Colombia

Teléfono: +57 (1) 847 22 43 directo

Email: ofiregislamesa@supernotariado.gov.coVisítenos www.supernotariado.gov.co

P AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**

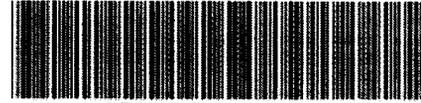
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

78



VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
GERENCIA DE SOPORTE & SERVICIO DE PRODUCTOS DEL PASIVO



IQV00200228125

Bogotá D.C., 20 de Junio de 2023

Señor(a)

ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECERATARIA
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 NRO 14 33 PISO 12
Bogotá, D.C.- Bogotá,D.C

En respuesta a su(s) **Oficio(s) o Acto(s)** No.(s) **PROCESO N° 110013103025201800104 OFICIO N° 870**, les informamos que las Personas Jurídicas y/o Persona(s) Naturales relacionada(s) en dicho(s) comunicado(s) **NO POSEE(N)** cuenta(s) corriente(s), ni de ahorro(s), ni CDT.(s) en nuestra entidad, según información consultada en nuestra base de datos a la fecha.

Para efectos de notificaciones, las estaremos recibiendo a través de la dirección de correo electrónico embargos@bancopopular.com.co

Cordialmente;

Dirección de Embargos y Requerimientos
Gcia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo
Banco Popular

Bogotá D. C., Calle 17 No. 7-43 Piso 6 Teléfono 3395500 Ext.5101

79

Notificación Embargos Banco Popular

BANCO POPULAR S.A. <Extractos@bancopopular.com.co>

Mié 21/06/2023 11:05 AM

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (191 KB)

IQV00200228125.pdf;

Cordial saludo;

De la manera más atenta, damos respuesta al oficio remitido por esa honorable entidad en días pasados:

Área de Embargos y Requerimientos

Gerencia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo

Banco Popular